ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARíA MUNICIPAL

MAT.: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO SEGÚN MEMORÁNDUM N°00118/2025, DECRETO ALCALDICIO DE INICIO DE INVESTIGACIÓN N°815/2025. SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01132/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 5 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°00815 de fecha 30 de abril 2025 que instruye Investigación Sumaria.
2. El DFL-1 19.643 que jifa texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Las Facultades que me confiere el DFL-1 Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre de 2024 que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

1. Que, según memorándum N°00013/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, dirigido al señor Alcalde don Boris Acuña González informando los hechos.
2. Que, con fecha 30 de abril de 2025 según Decreto Alcaldicio N°00815, se instruye investigación sumaria.
3. Que, según memorándum N°00118 de fecha 26 de mayo de 2025, donde el señor Hugo Aros Videla, Fiscal a cargo de la investigación, solicita ampliación de plazo de 20 días hábiles para dar término a la etapa investigativa.
4. La necesidad de dictar el presente Acto Administrativo.

DECRETO

1. AMPLÍESE, plazo en 20 días hábiles, con el objeto de efectuar las diligencias que se encuentren pendientes por ejecutar de la Investigación Sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N°00815/2025.
2. NOTIFÍQUESE, el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		

BAG/FMS/CAS

DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCION:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20947574&hash=3f2e8